



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D / 345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000540

Montevideo, 25 JUL 2022

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1° de febrero de 2022;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 95, 105, 106 y 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiéranse con fecha 1° de febrero de 2022, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos pertenecientes al Ejército Nacional que a continuación se detallan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Al grado de Teniente Coronel: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Robert Silva, José Montaña y Andrés Videla, por el Sistema de Antigüedad; a los Mayores Ricardo Saavedra, Manuel Rosales, Jean Despaux, Fabián Troytiño, Martín López y Santiago Franco, por el Sistema de Concurso, a los Mayores Luis Alcarraz, Diego Varela y Jerry Nadal, por el Sistema de Selección.

Al grado de Mayor: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Jorge Rodríguez, Josué Geymonat, Nicolás Curbelo, Ricardo Guillama, Juan Fagúndez y Darío Vignolo, por el Sistema de Antigüedad, a los Capitanes Mario Finozzi, Néstor Baladan, Marcos Montero, Enrique Costa, Ricardo Aguirre, Iván Olano, Alejandro Soba y Javier Fernández, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Capitán: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de

noviembre de 1984, a los Tenientes 1º Daniela Silva, Rodrigo Cela, Julio Navas, Ignacio Araújo, Nicolás Balestrasse, Roque Laszczuk, Fernando García, Gonzalo Rodríguez, Jonathan Noble, Alexander Medina, Víctor García, Mauricio Frada y Jorge Antúnez, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 1º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2º Joaquín Pintos, Washington Recoba, Matías Abreu, Javier Díaz, Néstor Marcelino, Maximiliano Castro, Lucas Flores, Jonathan Mac Eachen, María García, Hernán Trentini, Pablo Gabrielli, Federico Centrone, Matías Launaga, Leonardo Gularte, Fernando Rodríguez, Richard Silva, Carlos Álvez, Andrés Beloqui, Federico Grande, Franco Pacheco, Leandro Fernández y Enzo Barreto, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 2º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Elías Castro, Nazareno Rostan, Ney Irigoyen, Ivana Rodríguez, Yamila Gorosito, Damián Rodríguez, Brian Nacente, Mauro Serra, Maicon Witter, Andrés Álvarez, Gregory Borges, Robert Long, Víctor Ranero y Melody Méndez, por el Sistema de Antigüedad.

#### EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Al grado de Teniente Coronel: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Carlos Techera y Mathías Neves, por el Sistema de Antigüedad; a los Mayores Carlos Chaine, Eduardo Beloqui, Hebert Centena y Sergio Ruiz, por el Sistema de Concurso y a la Mayor María del Carmen González, por el Sistema de Selección y ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Martín Bonilla, por el Sistema de Selección.

Al grado de Mayor: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

1984, a los Capitanes Liliana Bayardo y Álvaro Pereda, por el Sistema de Antigüedad; a los Capitanes Héctor Quevedo, Carlos Magallanes, Yinson Guerrero y José Da Silva, por el Sistema de Concurso y a los Capitanes Juan Pereira, Raúl Ramírez y Marco Lazzari, por el Sistema de Selección.

Al grado de Capitán: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Pablo Luzardo, Pablo Núñez, Juan Silvera, Jhon França y Rodrigo Pereira, por el Sistema de Antigüedad y a los Tenientes 1° Nicolás Torello, Juan Perdomo, Juan Monteghirfo, Santiago Pereyra y Fredy Varela, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Teniente 1°: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Guillermo Larrañaga, Walter Pechi, Robin Sastre, Raúl Pereira Soarez, Luis Quevedo, Rafael Santamarta, Alejandro Batalla, Diego González, Lázaro Cardozo, Edgardo García Da Rosa, Marcio Martínez, Edison Sanguinetti, Guillermo Álvez Becerra, Federico Franchi, Rodrigo Capó, Mario Almeida y César Pacheco, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 2°: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Álvaro Viera, Juan Mederos, Roberto Quijada, Lucas Suárez, Juan Sotto, Ramiro Acosta, Robert Menchaca, Christopher Silva y Emiliano Morales, por el Sistema de Antigüedad.

#### EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

Al grado de Teniente Coronel: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Néstor Comotto, por el Sistema de Antigüedad; a los Mayores Martín Olivera y Silvia Cor, por el Sistema de Concurso y al Mayor Gastón Techera, por el Sistema de Selección.

Al grado de Mayor: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de

1984, a los Capitanes Diego Loitey y Edward Álvarez, por el Sistema de Antigüedad y al Capitán Sebastián Sosa, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Williams Pintos, Sergio Leivas y María Gardela, por el Sistema de Antigüedad y a los Tenientes 1° Federico González, Ignacio Hernández y José Carrizo, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Teniente 1°: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Nicolás de León, Rodrigo Allende, Juan Núñez, Lucas Pérez, Mathías Menese, Carlos Alves, Cristian García y Adrián Pérez, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 2°: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Rodrigo Carbajal, Diego Díaz, Facundo González, Camila Arévalo, Santiago Pérez y Jean Suárez, por el Sistema de Antigüedad.

#### EN EL ARMA DE INGENIEROS

Al grado de Teniente Coronel: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores María Pereira, Ignacio Echevarría y Eduardo Goncalves, por el Sistema de Antigüedad, a los Mayores Carlos Cedrés, Adrián Martínez y Cristian Galli, por el Sistema de Concurso y a los Mayores Analía Castro y Solís Beledo, por el Sistema de Selección.

Al grado de Mayor: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Juan Sandes, Denisse Cincunegui y Jhonatan Escañuela, por el Sistema de Antigüedad y a los Capitanes Omar Garrido, Bruno Canosa, Carlos Rovera, Carlos Pérez y José Valor, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Capitán: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de



noviembre de 1984, a los Tenientes 1º Maiquer Baez, Mauricio Núñez, Siney Díaz y Juan Roncucci, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 1º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2º José Galbona, Nelson Botello, Néstor Rodríguez, Cinthia Medina, Axl Dos Santos, Lucas Castro, Hernán Lavandera, Juan Amarillo, Adrián Lamanna, Kevin Cámara y Junior Bitancourt, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 2º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Debora Da Rosa, Gonzalo Chiappa, Alfonso Rodríguez, Henry Nieto, Andrés Saavedra, Christian Aizpún, Jorge Rosas, Rodolfo Rodríguez y Sául Da Conceição, por el Sistema de Antigüedad.

#### EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Al grado de Teniente Coronel: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a la Mayor Lorena González, por el Sistema de Concurso y al Mayor Alex Cabrera, por el Sistema de Selección.

Al grado de Mayor: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Pablo Martínez, por el Sistema de Antigüedad y al Capitán Fabián Gordiola, por el Sistema de Concurso.

Al grado de Capitán: ocupando las vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1º Fabiana Silva y Nelson Rodríguez, por el Sistema de Antigüedad.

Al grado de Teniente 1º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2º Cristina Acosta, Martín Ledesma, Estefany Clara, Jhonatan Paz y Nicolás Carbajal, por el Sistema de Antigüedad.



Al grado de Teniente 2º: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Leonardo Conde, Evelyn Cardoso, Bruno Sagrista, Gian Farías y María Faguaga, por el Sistema de Antigüedad.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a los efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMIL  
LRAO